

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO, DE LA SUSTANCIA O LA MEZCLA Y DE LA SOCIEDAD O LA EMPRESA**1.1 Identificador del producto**

Nombre de producto: SILLA Q-CONNECT INFANTIL BARI ESCRITORIO ALT MAX 795 ANC 390 PROF 350 MM - Q-CONNECT CHILDREN'S CHAIR BARI DESK MAX HEIGHT 795 WT 390 DEPTH 350 MM

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: No hay información útil disponible sobre propiedades peligrosas en condiciones ambientales normales.

Usos desaconsejados: No se han detectado usos desaconsejados.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Proveedor: Comercial del Sur de Papelería, S.L.
Dirección: C/ Bodegueros, nº54. Málaga (Spain) - 29006
Teléfono: 902 510 210
e-mail: at.cliente@liderpapel.com
Web: https://q-connect.com/

1.4 Teléfono de emergencia

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

- **Clasificación de peligros:** No clasificado como peligroso.
- **Peligros físicos:** Inflamabilidad moderada en caso de exposición directa al fuego.
- **Peligros para la salud:** Bajo riesgo en condiciones normales de uso. Puede emitir vapores irritantes si se quema.
- **Peligros ambientales:** No se espera que cause efectos adversos graves en el medio ambiente.

Otros peligros

No hay más peligros disponibles.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES**Materiales:**

- Base: 260mm metal pintado
- Asiento/Respaldo: espuma, cubierta de tela
- Pistón: 100mm pintado clase 4
- Ruedas: ruedas premium, 50mm PU nylon

Números CAS: No especificado

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS**4.1 Descripción de los primeros auxilios**

Aunque el producto no es peligroso, cuando se utiliza en condiciones ambientales normales, el siguiente ejemplo puede ayudar en los casos en que el producto, como objeto extraño, entra en contacto con el cuerpo humano.

Inhalación (de humos por incendio): Retirar a la persona al aire libre, administrar oxígeno si es necesario.

Contacto con la piel: No aplica en condiciones normales.

En caso de ingestión: No aplica en condiciones normales.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción

Agua
Dióxido de carbono (Co2)
Polvos (químicos secos).

Todos los medios estándar de extinción de incendios.

Otras recomendaciones:

Asegúrese de permanecer a favor del viento y usar ropa protectora para combatir incendios. Limpie rápidamente el área circundante de cualquier material inflamable.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL**6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia**

N/A

6.2 Precauciones ambientales

N/A

6.3 Métodos y material de contención y limpieza

Recoger y desechar según normativas locales.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO**7.1 Precauciones para una manipulación segura**

Evitar golpes y caídas. No exceder la capacidad máxima de carga.

Recomendaciones generales:

El uso de fuego está estrictamente prohibido. No exponer a fuentes de calor o llama directa.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Lugar seco, bien ventilado, alejado de materiales inflamables.

7.3 Usos específicos finales

Asiento diseñado para proporcionar un espacio de estudio cómodo y divertido para los niños.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL**Parámetros de control**

Control de ingeniería: N/A

Protección respiratoria: N/A

Guantes protectores: N/A

Protección para ojos y rostro: N/A

Límite de exposición: N/A

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS**9.1 Información sobre las propiedades físicas y químicas básicas**

La información de esta sección se refiere al producto, a no ser que se especifiquen datos relativos a cada sustancia:

- | | |
|----------------------------------|------------------------------------|
| - Estado físico: Sólido | - Punto de inflamación: N/A |
| - Color: Rosa | - Punto de fusión: N/A |
| - Olor: Ninguno | - Temperatura de autoignición: N/A |
| - Punto de ebullición: N/A | - % en peso de COV: N/A |
| - pH: N/A | - Gravedad específica: N/A |
| - Solubilidad en agua: Insoluble | |
| - Densidad: N/A | |
| - Altura de la silla: 695~795mm | |
| - Altura del respaldo: 335mm | |
| - Altura del asiento: 395-495mm | |
| - Ancho del asiento: 390mm | |
| - Profundidad del asiento: 350mm | |

- Peso de la silla: 5,5kg

Temperatura de auto-inflamación:	No disponible / No aplicable.*
Temperatura de descomposición:	No disponible / No aplicable.*
pH	No disponible / No aplicable.*
Viscosidad cinemática:	No disponible / No aplicable.*
Viscosidad cinemática:	No disponible / No aplicable.*
Viscosidad (tiempo de flujo):	No disponible / No aplicable.*
Coefficiente de reparto n-octanol/agua:	No disponible / No aplicable.*
Presión de vapor	No disponible / No aplicable.*
Densidad Relativa	No disponible / No aplicable.*
Densidad de vapor relativa:	No disponible / No aplicable.*
Características de las partículas:	No disponible / No aplicable.*
Tasa de evaporación:	No disponible / No aplicable.*
Propiedades explosivas:	No disponible / No aplicable.*
Propiedades comburentes:	No disponible / No aplicable.*

* No relevante debido a la naturaleza del producto, no aportando información sobre su peligrosidad.

9.2 Otros datos

Otras pruebas realizadas

Estándares de prueba	Conclusión
EN 17191: 2021 Mobiliario infantil — Asientos para niños — Requisitos de seguridad y métodos de ensayo	Ver páginas siguientes

OBSERVACIONES:

1. Esta declaración se basa en las pruebas de las muestras presentadas. Es responsabilidad del fabricante asegurar la calidad constante del producto.
2. El informe de prueba es válido solo para la muestra probada anteriormente y no debe reproducirse en parte sin la aprobación por escrito de la empresa.
3. Caracterización y condición de la muestra: Normal.
4. Condiciones ambientales durante la prueba: (15 ~ 25) ° C, (25 ~ 50) % HR.

PRUEBAS REALIZADAS:

Cláusula	Requerimiento – Prueba	Resultado - Observación	Veredicto
4	Requisitos generales y condiciones de ensayo		---
4.1	General		---

	Los asientos de tamaño 1 especificados en 4.5 que permiten elevar a un niño a la altura de una mesa de comedor también deberán cumplir los requisitos de la norma EN 14988:2017+A1:2020 o se vendan claramente como no destinados a niños menores de 3 años. NOTA: Las palabras en cursiva en la Cláusula 4 se definen en la Cláusula 3 (Términos y definiciones).		N
4.2	Preparación preliminar		P
	El asiento se probará tal como se entrega. Los asientos desmontados, listos para ensamblar o en paquete plano, se ensamblarán según las instrucciones del fabricante. Si las instrucciones permiten ensamblar o combinar los asientos en diferentes configuraciones, se utilizará la combinación más desfavorable para cada prueba. Los accesorios desmontados se apretarán antes de la prueba. No se realizarán aprietos adicionales a menos que el fabricante lo requiera específicamente. Si es necesario modificar la configuración para obtener las condiciones más desfavorables, esto se registrará en el informe de prueba.		P
	A menos que el fabricante especifique lo contrario, el La muestra para el ensayo se almacenará en condiciones ambientales interiores durante al menos 24 horas inmediatamente antes del ensayo.		P
	Los ensayos se llevarán a cabo en condiciones ambientales interiores.		P
	Antes de comenzar la prueba, inspeccione visualmente la unidad minuciosamente. Registre cualquier defecto para que no se asuma que ha sido causado por las pruebas.		P
4.3	Aplicación de fuerzas		P
	Las fuerzas de ensayo en los ensayos de durabilidad y carga estática (9.4) se aplicarán con suficiente lentitud para garantizar que se aplique una carga dinámica insignificante. Las fuerzas en los ensayos de durabilidad se aplicarán con suficiente lentitud para Asegúrese de que no se produzca un calentamiento cinético.		P
	A menos que se indique lo contrario: — Las fuerzas estáticas se mantendrán durante (10 ± 2) s; — Las fuerzas de durabilidad se mantendrán durante (2 ± 1) s.		P
	Las fuerzas pueden ser reemplazadas por masas. La relación que se utilizará $10 \text{ N} = 1 \text{ kg}$.		P
4.4	Tolerancias		P
	A menos que se indique lo contrario, las siguientes tolerancias son aplicables al equipo de prueba: — Fuerzas: $\pm 5 \%$ de la fuerza nominal; — Velocidades: $\pm 5 \%$ de la velocidad nominal; — Masas: $\pm 1 \%$ de la masa nominal; — Dimensiones: $\pm 1 \text{ mm}$ de la dimensión nominal; — Ángulos: $\pm 2^\circ$ del ángulo nominal.		P
	La precisión para el posicionamiento de las plataformas de carga y las placas de impacto serán de $\pm 5 \text{ mm}$.		P
	NOTA: A efectos de la medición de la incertidumbre, los resultados de las pruebas no se consideran afectados negativamente cuando se cumplan las tolerancias anteriores.		P
4.5	Tamaños de los asientos		P
	El asiento se someterá a ensayo con referencia a la altura del asiento (3.2), véase el cuadro 1.		P

	NOTA: En el Anexo A se incluye una guía dimensional para el diseño de asientos para niños.		
	La altura del asiento se medirá con el asiento (y el reposapiés, si lo hubiera) descargados. En el caso de los asientos en los que no sea posible determinar un tamaño (por ejemplo, pufs), se someterán a ensayo como asientos de tamaño 1 para todos los ensayos, excepto para los ensayos de resistencia y durabilidad (con arreglo al punto 9.4), para los que serán probados como asientos de tamaño 3.	Talla 3	P
4.6	Accesibilidad		P
	A los efectos de este documento, todas las partes de los asientos completamente ensamblados se consideran accesibles para los niños.		P
4.7	Rango de prueba de asientos		P
	Si se fabrican asientos de diferentes tamaños con detalles de construcción idénticos, solo es necesario realizar las pruebas completas de resistencia, durabilidad y estabilidad en el tamaño más grande de la gama, además de pruebas de estabilidad adicionales en el tamaño más pequeño. En caso de que algún asiento no supere el programa de pruebas mencionado, se realizará el programa de pruebas completo en cada marca de tamaño de asiento individualmente.		P
4.8	Asientos de prueba ajustables en altura		P
	Si se puede ajustar la altura del asiento, es necesario realizar las pruebas completas de resistencia, durabilidad y estabilidad con el asiento en su posición más alta, además de pruebas de estabilidad adicionales con el asiento en su posición más baja.		P
6	Requisitos generales de seguridad		---
6.1	Peligros del vidrio		N/A
	No habrá vidrio en los asientos para niños.		N/A
6.2	Superficies, bordes, esquinas y puntos		P
	Todas las piezas deben estar diseñadas de manera que se eviten lesiones y daños físicos. Este requisito se cumple cuando:		P
	— los bordes del asiento, el respaldo y los reposabrazos, que están en contacto con el niño cuando está sentado en el asiento, son redondeados o achaflanados; — los bordes de los mangos están redondeados en la dirección de la fuerza aplicada; — todos los demás bordes y esquinas accesibles son lisos, redondeados o biselados y sin rebabas; — no hay ninguna superficie puntiaguda o que sobresalga que constituya un peligro de pinchazos; — Las superficies rugosas no deben causar lesiones durante el uso.	Cumplido, sin peligros para el usuario	P
6.3	Peligros de atrapamiento		---
6.3.1	Peligros de atrapamiento de dedos		P
6.3.1.1	Requisitos		P
	Cuando se ensaye de acuerdo con 6.3.1.2, no debe haber aberturas completamente unidas en materiales rígidos que dejan entrar la sonda de 7 mm (véase 5.1.1) a menos que la profundidad de penetración sea inferior a 10 mm o que entre la sonda de evaluación de la forma (véase 5.1.3).		P

	Cuando se mida de conformidad con el punto 6.3.1.2, no será posible utilizar la sonda de dedo de 7 mm para la malla (ver 5.1.2) para penetrar en los orificios de la malla hasta la sección de 7 mm de diámetro.		P
6.3.1.2	Método de ensayo		P
	Compruebe si la sonda de 7 mm (véase 5.1.1), con una fuerza aplicada de hasta 30 N en cualquier dirección, puede penetrar 10 mm o más en cualquier abertura. Si la sonda de 7 mm penetra 10 mm o más, la sonda de evaluación de forma (5.1.3) también deberá penetrar 10 mm o más con una fuerza aplicada de hasta 5 N.		P
	Compruebe si la sonda de dedo para malla (ver 5.1.2), penetra en los orificios de la malla hasta la sección de 7 mm de diámetro con una fuerza aplicada de hasta 30 N.		P
6.3.2	Aberturas parcialmente delimitadas, en V y de forma irregular		P
6.3.2.1	Requisitos		P
	Los siguientes requisitos se aplican únicamente a los asientos de tamaño 1. Las aberturas parcialmente delimitadas y en forma de V con un borde inferior ≥ 600 mm por encima del suelo contruidos de manera que, cuando se sometan a ensayo de conformidad con el punto 6.3.2.2, si:		P
	a) porción B de la V y aberturas de forma irregular la plantilla (5.2) no entra en la apertura; o		P
	b) el vértice de la porción A de la plantilla de aberturas en V y de forma irregular (5.2) hace contacto con el base de la abertura.		P
6.3.2.2	Método de ensayo		P
	Coloque la parte 'B' de la plantilla (véase 5.2) entre y perpendicular a los límites de la abertura, como se muestra en la Figura 10 o en la Figura 11, según corresponda. Si el espesor total de la plantilla no puede insertado, no hay peligro.		P
	Si la plantilla (véase 5.2) puede insertarse a una profundidad superior al grosor de la plantilla (45 mm), aplique la parte "A" de la plantilla, de modo que su línea central esté en línea con la línea central de la abertura. Asegúrese de que el plano de la plantilla sea paralelo y se aplique en línea con la abertura, como se muestra en Figura 12. Inserte la plantilla a lo largo de la línea central de la abertura hasta que su movimiento esté restringido por el contacto con los límites de la abertura. Si la plantilla toca la parte inferior de la abertura, no hay peligro.		P
6.4	Peligros causados por el plegado de los asientos		---
6.4.1	Requisitos		---
6.4.1.1	General		---
	Los requisitos de los puntos 6.4.1.2 y 6.4.1.3 no se aplican a las tumbonas (véase el punto 3.4).		N/A
	Deberá haber al menos un mecanismo de bloqueo (véase 3.6), que impida que los asientos plegables se plieguen cuando estén en uso.		N/A
6.4.1.2	Implementación incompleta durante la configuración		N/A
	Con el fin de prevenir riesgos debidos a un despliegue incompleto, los asientos plegables deberán cumplir uno de los siguientes requisitos:		N/A

	a) el peso del niño en el asiento plegable deberá actuar para impedir que se pliegue; o		N/A
	b) Al menos un dispositivo de bloqueo (3.5) se activará automáticamente cuando el asiento plegable está listo para su uso.		N/A
6.4.1.3	Plegado involuntario de los asientos		N/A
	Se evitará el plegado involuntario de los asientos plegables. Este requisito se cumple si uno de los se cumplen las siguientes condiciones:		N/A
	a) al menos un dispositivo de funcionamiento (véase 3.8) requiere una fuerza mínima de 50 N para activarse y un máximo de fuerza de 300 N, antes y después de que todos los mecanismos de bloqueo (véase 3.6) se hayan accionado 300 veces; o mecanismo (véase 3.6) requiere el uso de una herramienta; o		N/A
	c) el plegado sólo es posible cuando dos dispositivos de funcionamiento independientes (véase 3.8) están operados simultáneamente; o		N/A
	d) hay dos o más dispositivos de bloqueo automático (véase 3.7) que no pueden ser liberados por un solo acción; o		N/A
	e) El plegable de los asientos requiere dos acciones consecutivas, la primera de las cuales se mantendrá mientras se lleva a cabo la segunda.		N/A
6.4.2	Dispositivos de bloqueo automático		---
6.4.2.1	Requisito		--
	Cuando se someta a ensayo de conformidad con el punto 6.4.2.2, los dispositivos de bloqueo (véase 3.7) no se liberarán ni se abrirán.		N/A
6.4.2.2	Método de prueba para el dispositivo de bloqueo automático		N/A
	Con todos los dispositivos de bloqueo manual (véase 3.5) desacoplados, aplique una fuerza de 200 N a cualquier parte del asiento excepto el dispositivo de mando (véase 3.8).		N/A
	Aplique la fuerza en la dirección más probable que cause el dispositivo de bloqueo para liberar.		N/A
6.5	Peligros causados por las tumbonas		---
6.5.1	General		---
	Todas las tumbonas (véanse 3.4 y Figura 13), independientemente de tamaño, estará provisto de un dispositivo de bloqueo (véase 3.5) que cumpla los requisitos del punto 6.5.2.		N/A
6.5.2	Requisitos		N/A
	Durante las pruebas, se permite que la barra transversal se desenganche de su posición de bloqueo inicial.		N/A
	Al final de cada prueba (no solo las especificadas en el 6.5.3):		N/A
	— la barra transversal debe estar correctamente enganchada en cualquier posición de bloqueo; — Si durante el ensayo con arreglo al punto 6.5.3.1 la tumbona se eleva sin desenganchar la barra transversal desde su posición de bloqueo antes de que se alcance la fuerza 450N, se considera que se cumple el requisito; — no debe haber fractura de ningún componente ni de ninguna articulación; — no se aflojará ningún conjunto destinado a ser rígido; — No habrá pérdida de función del asiento ni de ningún componente.		N/A

6.5.3	Métodos de ensayo	N/A
6.5.3.1	Ensayos de desacoplamiento bajo fuerzas verticales y horizontales	N/A
6.5.3.1.1	General	N/A
	Se repetirán los siguientes ensayos en todas las posiciones de utilización:	N/A
	— coloque los asientos en el suelo en una posición normal de uso. Evite que el asiento se mueva colocar topes (véase EN 1728:2012 1, 5.3) contra las patas delanteras;	N/A
	— la barra transversal deberá estar correctamente ajustada en su posición de bloqueo;	N/A
	— cargue el asiento con 3 discos de carga según lo especificado en la norma EN 1022:2018, 5.7, el primer disco en el momento de la carga y el resto de los discos apoyados en el respaldo.	N/A
	Si no es posible utilizar los discos de prueba especificados en EN 1022:2018, podrán ser sustituidos por discos con un diámetro menor, pero con la misma masa y altura.	N/A
6.5.3.1.2	Bajo una fuerza estática vertical ascendente	N/A
	Aplique una fuerza vertical hacia arriba en el centro de la parte superior del marco hasta que el asiento comience a levantarse. La fuerza máxima será de 450 N. Si la tumbona se eleva y la barra transversal se desacopla antes de alcanzar una fuerza de 450 N, el ensayo continuará hasta que la distancia entre la barra transversal y su posición de bloqueo inicial sea de (200 ± 50) mm. la fuerza será liberada.	N/A
6.5.3.1.3	Bajo una fuerza estática horizontal	N/A
	Aplique una fuerza horizontal en el centro de la parte superior del marco desde la parte trasera hacia la parte delantera hasta el asiento comienza a levantarse. La fuerza máxima será de 450 N. Si la tumbona se eleva y la barra transversal se desacopla antes de alcanzar una fuerza de 450 N, el ensayo continuará hasta que la distancia entre la barra transversal y su posición de bloqueo inicial sea de (200 ± 50) mm. la fuerza será liberada.	N/A
6.5.3.2	Operación de enfrentamiento/separación	N/A
	Coloque el asiento en el suelo en una posición normal de uso en la posición media de su inclinación. La barra transversal se colocará correctamente en su posición de bloqueo. El asiento no se cargará, pero las piernas/pies se sujetarán mediante topes si el asiento tiende a volcarse durante la prueba. Con un dispositivo adecuado, desenganche y vuelva a conectar la barra transversal. Esta operación constituye un ciclo. Si, durante la prueba, la tumbona comienza a levantarse, agregue una masa en la parte más baja del marco o en los pies para evitar levantar objetos. Aplicar 2 000 ciclos que no excedan los 10 ciclos por minuto. Después de este ensayo, se repetirán los ensayos especificados en el punto 6.5.3.1 en la posición media de la inclinación para comprobar que el mecanismo de bloqueo (3.6) sigue funcionando	N/A

	correctamente.		
6.6	Peligro de las piezas móviles		N/A
6.6.1	Riesgos de cizallamiento y compresión al montar y plegar		N/A
	A menos que 6.6.2 o 6.6.3 sea aplicable, los riesgos de cizallamiento y compresión que se crean solo durante el montaje, ajuste o plegado del asiento son aceptables porque se puede suponer que el usuario tiene el control de sus movimientos y que puede dejar de aplicar la fuerza inmediatamente después de experimentar Dolor.		N/A
6.6.2	Puntos de cizallamiento y compresión bajo la influencia de un mecanismo motorizado		N/A
	Para evitar los puntos de cizallamiento y compresión creados bajo la influencia de un mecanismo motorizado, la holgura mínima entre las partes que se mueven entre sí será de 25 mm durante todos los movimientos a menos que la holgura entre las piezas sea siempre inferior a 5 mm.		N/A
6.6.3	Puntos de cizallamiento y compresión durante el uso		N/A
	Para evitar los puntos de cizallamiento y compresión creados por fuerzas aplicadas durante el uso normal, el mínimo espacio libre entre las partes que se mueven entre sí será:		N/A
	a) 12 mm para asientos de tamaño 1, a menos que la distancia entre las piezas sea siempre inferior a 5 mm; y b) 18 mm para asientos de tamaño 2 y 3, a menos que la holgura entre las piezas sea siempre inferior a 5 mm.		N/A
	Para los tamaños 1 y 2, se utilizarán las fuerzas aplicadas durante los ensayos estáticos para evaluar los requisitos. Para el tamaño 3, se utilizarán las fuerzas aplicadas durante los ensayos de durabilidad para evaluar los requisitos.		N/A
6.7	Peligros del recinto		N/A
	Los asientos en los que puede entrar un niño deberán cumplir los siguientes requisitos:		N/A

	a) cualquier asiento que tenga una puerta, tapa o dispositivo similar que encierre un volumen continuo superior a 0,03 m ³ y en las que todas las dimensiones interiores sean de 150 mm o más, deberán proporcionar al menos dos orificios de ventilación sin obstrucciones, de 650 mm ² o más, situados a una distancia mínima de 150 mm. En total se dispondrá de un área de ventilación cuando los asientos se coloquen en el suelo en cualquier posición y adyacentes a dos superficies planas verticales que se encuentran en un ángulo de 90° para simular la esquina de una habitación. El área de ventilación no es necesaria si el volumen continuo se subdivide efectivamente en compartimento(s) por un tabique(s) permanente(s) o una o más barras que hagan al menos una dimensión en el compartimento menos de 150 mm;		N/A
	b) En el caso de los asientos que tengan una puerta, tapa o dispositivo similar, deberá ser posible abrir la puerta, la tapa o un dispositivo similar aplicando una fuerza de 50 N o menos desde el interior;		N/A
	NOTA Este requisito impide el uso de botones, cremalleras y cierres similares en puertas, tapas o similares dispositivos.		N/A
	c) Los cofres de asientos con tapas abatibles de apertura vertical estarán provistos de un mecanismo de soporte de tapa para evitar el colapso repentino o la caída de la tapa. El mecanismo de soporte de la tapa debe sostener la tapa de manera que en ninguna posición el arco de recorrido de la tapa desde dentro de los 50 mm de la posición completamente cerrada a través de un arco que no exceda de 60° desde la posición completamente cerrada debe caer más de 12 mm por debajo de la influencia de su propia masa, excepto en los últimos 50 mm de recorrido. El ensayo se realizará de acuerdo con EN 71-1:2014+A1:2018, 8.31.2 (soporte de tapa).		N/A
	El mecanismo de soporte de la tapa deberá cumplir este requisito antes y después de ser sometido a 7 000 ciclos de apertura y cierre, tal como se describe en el EN 71-1:2014+A1:2018, 8.31.3 (prueba de durabilidad para tapas con bisagras de apertura vertical).		N/A
	El mecanismo de soporte de la tapa no deberá ser ajustado por el consumidor para garantizar un soporte adecuado de la tapa, tampoco será necesario ajustarlo para cumplir con el requisito anterior después de haber sido ciclado según EN 71-1:2014+A1:2018, 8.31.3 (prueba de durabilidad para tapas con bisagras de apertura vertical).		N/A
	La tapa y el mecanismo de soporte de la tapa deberán cumplir los requisitos de la norma EN 71-1:2014+A1:2018, 4.10.3 (bisagras).		N/A
	Los cofres de asientos con tapas abatibles de apertura vertical van acompañada de instrucciones para montaje y mantenimiento, en su caso.		N/A
6.8	Peligros de enredo		N/A
	Los siguientes requisitos se aplican únicamente a los asientos de tamaño 1.		N/A
	Los cordones, cintas y piezas similares tendrán una longitud libre máxima de 220 mm cuando se aplica una fuerza de tracción de 25 N.		N/A

	Cuando los cordones, cintas y piezas similares estén unidos al asiento o a menos de 80 mm de distancia entre sí, cualquier cordón tendrá una longitud libre máxima de 220 mm y la longitud combinada de un solo cordón, el extremo suelto del otro será de un máximo de 360 mm.		N/A
	Los bucles tendrán una dimensión periférica máxima de 360 mm cuando se aplica una fuerza de tracción de 25 N.		N/A
	Cuando el asiento esté equipado con un sistema de retención para cumplir otra función, el sistema de retención puede retirarse, ocultarse o cubrirse de acuerdo con las instrucciones del fabricante.		N/A
6.9	Peligros de asfixia e ingestión		P
6.9.1	Requisitos		P
	Los siguientes requisitos se aplican únicamente a los asientos de tamaño 1 y a los asientos blandos (véase 3.9).		P
	Los siguientes requisitos no se aplican al papel.		P
	Cuando se pruebe de acuerdo con 6.9.2, cualquier componente o parte de un componente, incluidas etiquetas y calcomanías, que se puedan quitar no debe encajar completamente dentro del cilindro de piezas pequeñas (ver 5.3).		P
6.9.2	Métodos de ensayo		P
6.9.2.1	General		P
	La prueba de par y la prueba de tracción se llevan a cabo en la misma parte y en el orden de este documento.		P
6.9.2.2	Evaluación de la capacidad del niño para agarrar componentes		P
	Se considera que un componente puede ser agarrado si el niño puede agarrar el componente entre su pulgar y dedo índice o entre los dientes.		P
	Cuando sea difícil evaluar si un niño puede agarrar un componente, compruebe si es posible insertar espesores (véase 5.4) entre el componente y la capa subyacente o el cuerpo del asiento con un ángulo entre 0° y 10° desde la superficie de la capa subyacente utilizando una fuerza de (10 ± 1) N. Si el medidor se puede insertar más de 2 mm, el componente se considera capaz de ser agarrado por el niño.		P
6.9.2.3	Prueba de par		P
	Aplique un par de apriete gradualmente al componente interior en un período de 5 s en el sentido de las agujas del reloj hasta que: a) se ha logrado una rotación de 180° desde la posición original; o b) se alcanza un par de 0,34 Nm.		P
	La rotación máxima o el par requerido se aplicará durante 10 s.		P
	A continuación, se permitirá que el componente vuelva a su condición relajada y el procedimiento repetido en sentido contrario a las agujas del reloj.		P
	Cuando las proyecciones, componentes o conjuntos estén montados rígidamente en una varilla o eje accesible diseñado para girar junto con las proyecciones, componentes o conjuntos, la varilla o el eje se sujetarán para evitar rotación durante la prueba.		P

	Si un componente, que está unido por un tornillo o similar a un dispositivo de fijación, se afloja durante la aplicación del par requerido, el par continuará aplicándose hasta que se alcance el par requerido o el componente se desmonte o se haga evidente que el componente no se desmonta.		P
	Las abrazaderas y el equipo de prueba no deben causar daños al mecanismo de fijación o al componente.		P
	Compruebe si algún componente o parte de un componente que se retira durante la prueba encaja completamente dentro de el cilindro de piezas pequeñas (ver 5.3) en cualquier orientación sin comprimirlo ni manipularlo.		P
6.9.2.4	Ensayo de tracción		P
	Fije una abrazadera adecuada al componente, teniendo cuidado de no dañar el mecanismo de fijación o el cuerpo del componente.		P
	Aplique una fuerza de tracción al componente dentro de un período de 5 s y manténgalo durante 10 s, a una velocidad suficientemente lenta para garantizar que se aplique una fuerza dinámica despreciable, de:		P
	— 50 N cuando la mayor dimensión accesible del componente sea inferior o igual a 6 mm;		P
	— 90 N, donde la mayor dimensión accesible de la El componente es mayor de 6 mm.		P
	Compruebe si algún componente o parte de un componente que se retira durante la prueba encaja completamente dentro de el cilindro de piezas pequeñas (ver 5.3) en cualquier orientación sin comprimirlo ni manipularlo.		P
6.9.2.5	Prueba de adherencia de etiquetas y calcomanías pegadas		N/A
	Usando una fuerza de (25 ± 2) N, inserte la galga de espesores (ver 5.4) entre el componente y el subyacente capa o cuerpo del asiento en cualquier ángulo entre 0° y 10° con respecto a la superficie del asiento.		N/A
	Realiza la prueba 30 veces.		N/A
	Compruebe si algún componente o parte de un componente que se retira durante la prueba encaja completamente dentro de el cilindro de piezas pequeñas (ver 5.3) en cualquier orientación sin comprimirlo ni manipularlo.		N/A
6.9.3	Material de relleno		P
6.9.3.1	Requisitos		P
	Los siguientes requisitos se aplican a los asientos de tamaño 1 y todos los tamaños de asientos blandos (3.9) solamente.		P
	Cuando se pruebe de acuerdo con 6.9.3.3, sin material de relleno de tapicería (por ejemplo, fibra, espuma, gránulos) deberán ser accesibles desde cualquier asiento tapizado.		P
	Cuando se ensaye de conformidad con 6.9.3.3.2.2, la fuerza de la ruptura debe ser superior a 60 N.		P
	Cuando se ensaya de acuerdo con 6.9.3.3.2.1, el deslizamiento de las roscas de la cubierta del asiento para telas tejidas, el deslizamiento máximo de la rosca será de 7 mm.		P
	Cuando se pruebe de acuerdo con 6.9.3.3.2.3, los sujetadores deslizantes (zip), cualquier sujetador deslizante (zip) no se abrirán.		P

	Cuando se someta a ensayo de conformidad con el punto 6.9.3.3.3, no será posible insertar la parte delantera a un diámetro de la sonda (5.1.1) en cualquier abertura de la costura o del material de la cubierta en más de 6 mm.		P
6.9.3.2	Fundas de asiento desmontables		P
	Los siguientes requisitos se aplican a los asientos de tamaño 1 y todos los tamaños de asientos blandos (3.9) solamente.		P
	Los medios para cerrar/fijar las cubiertas extraíbles no Permitir que un niño tenga acceso a los materiales de relleno.		P
	Este requisito se cumple si se cumple una de las siguientes condiciones: — se requiere una fuerza mínima de 50 N para abrir el sistema de cierre; o — son necesarias dos acciones (por ejemplo, empujar y girar) para abrir el sistema de cierre, la primera de las cuales se mantendrá mientras se lleva a cabo la segunda; o — Son necesarias dos acciones independientes para abrir el sistema de cierre que se operará simultáneamente; o — se requiere el uso de una herramienta para abrir el sistema de cierre; o — Se proporciona una cubierta interior no extraíble para evitar la accesibilidad al material de relleno.		P
6.9.3.3	Métodos de ensayo		P
6.9.3.3.1	General		P
	Las siguientes pruebas se pueden realizar en una muestra separada.		P
6.9.3.3.2	Prueba de resistencia de las costuras		P
6.9.3.3.2.1	Deslizamiento de las roscas de las cubiertas de los asientos		P
	El ensayo se llevará a cabo sobre una muestra tomada de la cubierta exterior de los asientos. Si hay diferentes cubiertas o costuras, todas deberán ser probadas.		P
	La muestra de ensayo será la que se muestra en la figura 14.		P
	Llevar a cabo el ensayo de conformidad con el EN ISO 13936-2:2004 aplicando un (60 ± 2) N fuerza mantenida durante (60 ± 2) s.		P
	Después de la prueba, mida el deslizamiento de las roscas bajo una fuerza (5 ± 2) N.		P
6.9.3.3.2.2	Ensayo de resistencia a la tracción para cubiertas de otros materiales		P
	El ensayo se llevará a cabo sobre una muestra tomada de la cubierta del asiento. Si hay diferentes cubiertas o costuras, todas serán probadas.		P
	La muestra de ensayo será la que se muestra en la figura 14.		P
	Llevar a cabo el ensayo de conformidad con el EN ISO 13936-2:2004, aumentando la fuerza de tracción hasta la ruptura.		P
6.9.3.3.2.3	Resistencia de los cierres de "cremallera"		P
	El ensayo se llevará a cabo sobre una muestra de ensayo, como se muestra en la figura 15, tomada de la cubierta del asiento. Si son diferentes cubiertas, todas serán probadas.		P
	Llevar a cabo el ensayo de conformidad con el EN ISO 13936-2:2004 aplicando un (60 ± 2) N fuerza mantenida durante (60 ± 2) s.		P

6.9.3.3.3	Prueba de costuras	P
	El ensayo se llevará a cabo de conformidad con EN 71-1:2014+A1:2018 en la funda del asiento tal como se entregó.	P
	Fije las abrazaderas en la posición más onerosa del asiento, a una distancia no inferior a 30 mm y equidistante hasta la costura.	P
	Aplice una fuerza de (70 ± 2) N gradualmente durante un período de aproximadamente 5 s. Mantenga la fuerza durante 10 s.	P
	Compruebe si es posible insertar la parte frontal de una sonda de 12 mm de diámetro (ver 5.1.1) al aplicar una fuerza de 10 N o menos.	P
6.9.4	Imanes	N/A
	Si se suministran imanes con el asiento, deberán cumplir los requisitos de la norma EN 71-1:2014+A1:2018, 4.23.2.	N/A
6.10	Peligros de asfixia	N/A
	Las láminas de plástico utilizadas para el embalaje con una superficie superior a 100 mm x 100 mm deberán ajustarse a uno de los siguientes requisitos: los siguientes requisitos:	N/A
	a) tener un espesor medio de chapa de 0,038 mm, o más; o	N/A
	b) estar perforados con agujeros definidos, de modo que se haya eliminado un mínimo del 1 % de la superficie Área de 30 mm x 30 mm.	N/A
	Las bolsas de plástico utilizadas para el embalaje con un perímetro de apertura superior a 360 mm no cordón o cordón como medio de cierre.	N/A
	Envases retráctiles que se destruyen, cuando el embalaje es abierto por el usuario, queda excluido de estos requisitos.	N/A
	Cualquier cubierta de plástico utilizada para el embalaje, con exclusión de los envases retráctiles, que tenga un perímetro de apertura superior a 360 mm deberá estar marcada con la palabra "ADVERTENCIA" seguida de la declaración "Mantenga las cubiertas de plástico fuera del alcance de los niños para evitar la asfixia".	N/A
	Esta declaración puede expresarse en diferentes palabras, siempre que transmitan claramente el mismo mensaje. El texto irá acompañado del símbolo del triángulo de advertencia.	N/A
7	Requisitos químicos	P
	Los siguientes requisitos se aplican únicamente a los asientos de tamaño 1.	P
	Se verificará que la migración de metales pesados en las superficies de cualquier material son accesibles a la boca del niño cumplen los requisitos de la norma EN 71-3:2019+A1:2021.	P
8	Riesgos térmicos y de incendio	P
	Se verificará que todos los productos textiles Los materiales no producen rebabas superficiales cuando se prueban de acuerdo con EN 71-2:2020, 5.5.1 y 5.5.2.	P
9	Requisitos de resistencia y durabilidad	P
9.1	Condiciones de ensayo	P

9.1.1	Punto de carga del asiento y del respaldo		P
	Los puntos de carga de los asientos y del respaldo se determinarán de acuerdo con las dimensiones indicadas para los diferentes tamaños de asientos en el cuadro 2 y las posiciones que se muestran en la figura 16. En la figura 16 se muestran ejemplos de puntos de carga de dos diferentes diseños de asientos.		P
	Cuando la geometría del asiento no permita aplicar la carga trasera en el punto definido en el cuadro 2 La carga se aplicará en el punto más cercano (hacia arriba o hacia abajo) de la estructura posterior. El momento de flexión (carga trasera, N, x asiento al punto de carga posterior, m) permanecerá constante.		P
	Si el asiento y el respaldo son de una sola pieza de material flexible, el punto de carga del asiento es el punto más bajo cuando la masa de ensayo (véase 5.7) se coloca en el asiento.		P
9.1.2	Determinación del ángulo del respaldo		P
	Si corresponde, ajuste el respaldo al más reclinado posición.		P
	Coloque el dispositivo de medición de ángulos (véase 5.6) con la parte del asiento en el asiento del asiento, la parte del respaldo contra el respaldo, el pasador de la bisagra alineado con la línea de unión y el eje longitudinal del dispositivo alineado con el eje longitudinal de la butaca.		P
	Mida el ángulo entre la parte del respaldo y la horizontal.		P
	Esta medida no es necesaria para los asientos con un asiento y un respaldo de una sola pieza de material flexible.		P
9.1.3	Determinación del número de escaños		P
	El número de asientos de los asientos múltiples es el número entero inferior de la anchura de la superficie del asiento en mm dividido por 300.		P
	EJEMPLO: Para un banco con una anchura (véase 3.11) = 850 mm, el número de plazas será de 2.		P
9.2	Tamaño de los asientos y niveles de prueba		P
	Los asientos de tamaño 1 y 2 se ensayarán de acuerdo con el nivel de ensayo 1 especificado en el cuadro 3.		N/A
	Los asientos de tamaño 3 se someterán a ensayo de acuerdo con el nivel de ensayo 2 especificados en el cuadro 3.	Nivel 2	P
9.3	Requisitos		P
	Si el asiento cumple con los requisitos de fuerza y de durabilidad de la norma EN 1729-2:2012+A1:2015, el asiento cumple los requisitos de resistencia y durabilidad de este documento, a excepción de los requisitos relativos a la resistencia y durabilidad de los reposabrazos, Tabla 3 pruebas nº 5 y 8.		P
	Tras realizar las pruebas de conformidad con el apartado 9.4, se deberán cumplir los siguientes requisitos:		P
	a) no deberá haber fractura de ningún miembro, articulación o componentes, incluidas las suspensiones de los asientos y las ruedas;		P
	b) no se aflojarán las juntas que sean rígidas;		P
	c) no habrá deformación que afecte negativamente a la seguridad de cualquier parte de los asientos;		P

	d) no habrá menoscabo del funcionamiento de cualquier parte mecánica.		P
9.4	Ensayos de resistencia y durabilidad		P
9.4.1	General		P
	Las pruebas de resistencia y durabilidad se realizarán de acuerdo con la norma EN 1728:2012 ¹ , excepto que los puntos de carga del asiento y del respaldo serán los especificados en el apartado 9.1 y que las fuerzas de prueba serán las especificadas en la Tabla 3.		P
	Para la aplicación de fuerzas sobre el asiento, se utilizará la almohadilla de carga de asiento más pequeña descrita en EN 1728:2012 ¹ , 5.5.		P
	Se evitará que las patas o la estructura de los asientos mecedores se balanceen para permitir la correcta aplicación de las cargas de prueba.		P
	Con la excepción de los asientos blandos y los asientos destinados únicamente a niños muy pequeños (véanse 9.4.2 y 9.4.3), todas las pruebas se realizarán con la misma muestra con arreglo al cuadro 3 y en el orden que se indica en el cuadro 3.		P
9.4.2	Asientos blandos		P
	Los asientos blandos solo se someterán a ensayo de nivel 2 de acuerdo con la Tabla 3, pruebas 6 y 11. La prueba 6 se llevará a cabo únicamente en el asiento.		P
	No se utilizará la espuma de ensayo.		P
9.4.3	Asientos destinados solo para niños muy pequeños		N/A
	Asientos de tamaño 1 y 2, con una anchura de asiento (véase 3.11) ≤ 280 mm, limitada por una estructura (por ejemplo, reposabrazos o laterales) y tener un asiento y un respaldo de material blando, por ejemplo, tela o espuma, se consideran destinados únicamente a niños muy pequeños. Para este tipo de asientos, son aplicables todos los ensayos del cuadro 3, pero las fuerzas del nivel de ensayo 1 del cuadro 3 para los ensayos 1, 3 y 5 se reducirán en un 50 %.		N/A
10	Requisitos de estabilidad		P
10.1	General		P
	Las siguientes pruebas y requisitos no se aplican a los Asientos.		P
	Las tumbonas, mecedoras y sillas reclinables se someterán a ensayo de acuerdo con el cuadro 4, con la excepción de la estabilidad hacia atrás. Las mecedoras y las sillas reclinables se someterán a ensayo adicionalmente de acuerdo con la Tabla 5.		P
	La estabilidad de las tumbonas se someterá a pruebas de conformidad con el cuadro 4, pero no se someterán a pruebas de conformidad con la Tabla 5.		P
	Los ensayos de estabilidad se llevarán a cabo de conformidad con la norma EN 1022:2018, excepto los puntos de carga especificados en 9.1.1, y las fuerzas especificadas en la Tabla 4.		P
	Los ensayos de estabilidad se llevarán a cabo antes y después de los ensayos de resistencia y durabilidad especificados en el punto 9.4.		P
	Los asientos de tamaño 1 y 2 se ensayarán de acuerdo con el nivel de ensayo 1 especificado en el cuadro 4.		P
	Los asientos de tamaño 3 se someterán a ensayo de acuerdo con el nivel de ensayo 2 especificado en el cuadro 4.		P

	Los requisitos de estabilidad se cumplen cuando, durante los ensayos de conformidad con los puntos 10.1 y 10.2, el asiento no se vuelca.		P
10.2	Pruebas alternativas de estabilidad hacia atrás para sillas mecedoras y reclinables		---
10.2.1	Mecedoras		N/A
	Este ensayo sustituye al ensayo de estabilidad hacia atrás especificado en el cuadro 4.		N/A
	Las mecedoras se someterán a ensayo de conformidad con lo dispuesto en EN 1022:2018, 7.4.5, con las siguientes cargas de ensayo:		N/A
	Asientos de tamaño 1		N/A
	Cargue el asiento con la masa de ensayo (véase 5.7), apoyándose en el respaldo.		N/A
	Asientos de tamaño 2		N/A
	Cargue el asiento con tres discos de carga como se especifica en EN 1022:2018, 5.7.		N/A
	Si no es posible utilizar los discos de ensayo especificados en la norma EN 1022:2018, estos discos pueden sustituirse por los discos de ensayo discos con un diámetro menor, pero de la misma altura y masa para permitir la realización de ensayos en los asientos con una pequeña superficie de asiento.		N/A
	Asientos de tamaño 3		N/A
	Cargue el asiento con seis discos de carga como se especifica en EN 1022:2018, 4.4.		N/A
	Si no es posible utilizar los discos de ensayo especificados en la norma EN 1022:2018, se pueden sustituir por discos de menor diámetro pero con la misma masa y altura.		N/A
10.2.2	Sillas reclinables		N/A
	Las sillas reclinables se ensayarán de acuerdo con la norma EN 1022:2018, 7.4, utilizando las siguientes cargas de ensayo:		N/A
	Asientos de tamaño 1		N/A
	Cargue el asiento con la masa de ensayo (véase 5.7), apoyándose en el respaldo y realice el ensayo de acuerdo con según la norma EN 1022:2018, 5.7.		N/A
	Tamaños 2 y 3 asientos		N/A
	Cargue el asiento con dos discos de carga en el asiento y cuatro discos de carga en la parte posterior como se especifica en EN 1022:2018, 5.7.		N/A
	Si no es posible utilizar los discos de prueba especificados en EN 1022:2018, podrán ser sustituidos por discos de menor diámetro, pero con la misma masa y altura.		N/A
10.2.3	Resumen		---
	En el cuadro 5 se resumen los requisitos especificados en 10.2.1 y 10.2.2.		N/A
11	Información del producto		P
11.1	General		P
	La información sobre el producto se facilitará en el Idioma(s) del país en el que se venden los asientos.	Inglés usado	P
11.2	Marca		N/A
11.2.1	Requisitos		N/A

	Los asientos que cumplan los requisitos del presente documento deberán estar marcados de forma permanente con las indicaciones siguientes: — el nombre o la marca comercial del fabricante o del importador.		N/A
	El marcado deberá ser visible, duradero y legible y las etiquetas deberán estar bien sujetas.		N/A
11.2.2	Durabilidad del marcado		N/A
11.2.2.1	Requisito		N/A
	Después de la prueba de acuerdo con 11.2.2.2, no se eliminará ninguna etiqueta y/o marcado, y las marcas deben seguir siendo legibles.		N/A
11.2.2.2	Método de ensayo		N/A
	Las etiquetas y/o marcas se frotarán manualmente 20 s con un paño humedecido con agua.		N/A
11.3	Información de compra		N/A
	Las sillas altas de tamaño 1, que no cumplan los requisitos de la norma EN 14988:2017+A1:2020, incluirán una declaración o símbolo que indique que el asiento no es adecuado para niños menores de 3 años. NOTA Si el asiento se vende a través de internet, el punto de venta es la página web donde se vende el asiento.		N/A
11.4	Instrucciones de uso		---
11.4.1	General		---
	Se proporcionarán instrucciones para el uso seguro de los asientos y se encabezarán "¡IMPORTANTE! LEA ATENTAMENTE Y CONSÉRVESE PARA FUTURA REFERENCIA" en letras de no menos de 5 mm de altura.		N/A
11.4.2	Advertencias		N/A
	Las instrucciones contendrán: La palabra "ADVERTENCIA" escrita en mayúsculas, seguida de las siguientes declaraciones:		N/A
	— "NO coloque este producto cerca de una ventana, ya que puede ser utilizado como escalón por el niño y causar que el niño que se caiga por la ventana";		N/A
	— "Tenga en cuenta el riesgo de fuegos abiertos y otras fuentes de calor fuertes en las proximidades del producto";		N/A
	— "NO coloque este producto cerca de una ventana donde los cordones de las persianas o cortinas pueden estrangular a un niño".		N/A
	Estas declaraciones pueden expresarse con diferentes palabras siempre que transmitan claramente el mismo mensaje.		N/A
11.4.3	Información adicional		---
	Las instrucciones contendrán los siguientes datos adicionales información:		N/A
	a) número y fecha del presente documento;		N/A
	b) el nombre o la marca comercial del fabricante o importador y la dirección europea respectiva, incluida la página web, si procede;		N/A
	c) medios de identificación del asiento, por ejemplo, número de modelo;		N/A
	d) la edad del niño para el que está destinado el asiento;		N/A

	e) si procede, un plano de montaje, una lista y una descripción de las piezas y herramientas necesarias para el montaje, y un diagrama de los pernos y otras sujeciones requeridas;		N/A
	f) si corresponde, una declaración de que todos los accesorios de montaje deben estar siempre bien apretados;		N/A
	g) una declaración de no usar el asiento si alguna pieza está rota, rota o faltante y usar solo piezas de repuesto aprobado por el fabricante;		N/A
	h) Si corresponde, recomendaciones de limpieza y mantenimiento;		N/A
	i) Si el asiento está equipado con un sistema de sujeción, una declaración de que dicho sistema deberá retirarse, ocultarse o cubrirse (según corresponda) cuando el producto se utilice como asiento.		N/A

Nota: P significa cumplir con el requisito, N/A significa no aplicable, F significa que no cumple con el requisito.

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

En condiciones normales de almacenamiento y uso, no se conocen peligros de reactividad.

10.2 Estabilidad química

Estable bajo las condiciones recomendadas de almacenamiento y manipulación.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas o productos de descomposición peligrosos

No se esperan reacciones peligrosas en condiciones normales de uso. Sin embargo, la combustión de componentes como la espuma de poliuretano o cuero sintético puede generar vapores tóxicos, como monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono (CO₂) y óxido de nitrógeno (NO).

10.4 Condiciones que deben evitarse

Exposición directa a las fuentes de calor

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) no 1272/2008

Criterios de valoración

No se disponen de datos experimentales de la mezcla en si misma relativos a las propiedades toxicológicas.

Otros datos:

No disponible.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

Toxicidad acuática: No se dispone de más información relevante.

12.2 Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información relevante.

12.3 Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información relevante.

12.4 Movilidad en el suelo

No se dispone de más información relevante.

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

PBT: No aplicable.

mPmB: No aplicable.

12.6 Otros efectos adversos

No se dispone de más información.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN**13.1 Métodos de tratamiento de residuos**

Eliminar de acuerdo con todas las leyes y normativas regionales y locales aplicables.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

Según la información del cliente, este producto adopta métodos de transporte aéreo, marítimo y ferroviario.

Regulación:	IATA DGR	Código IMDG	ADR/RID
UN No.:	No regulado	No regulado	No regulado
Nombre de envío adecuado:	No regulado	No regulado	No regulado
Clase de riesgo:	No regulado	No regulado	No regulado
Grupo de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado
Método de embalaje:	No regulado	No regulado	No regulado

No regulado como mercancía peligrosa.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de restricciones del Anexo XVII del reglamento REACH.
- No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH.
- No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) n° 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre contaminantes orgánicos persistentes.
- No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) 2019/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos.
- Exento de los requisitos de inclusión en el inventario TSCA.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Hasta donde sabemos, la información contenida en este documento es precisa. Sin embargo, ni el proveedor mencionado anteriormente ni ninguna de sus subsidiarias asumen responsabilidad alguna por la exactitud o integridad de la información contenida en este documento.

La determinación final de la idoneidad de cualquier material es responsabilidad exclusiva del usuario. Todos los materiales pueden presentar peligros desconocidos y deben usarse con precaución. Aunque aquí se describen ciertos peligros, no podemos garantizar que sean los únicos peligros que existen.

-Fin de la Ficha de datos de Seguridad-